814

Rafael de la Cuadra e Irizar

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

Núm. 117

Expediente académico del alumno

Don Rafael de la Cuadra é Irizar

Natural de Utrera Provincia de Sevilla

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.



N ENRIQUE DIAZ LLANES JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE DE ESTA CIUDAD Y ENCARGADO DEL GISTRO CIVIL DE LA MISMA.-

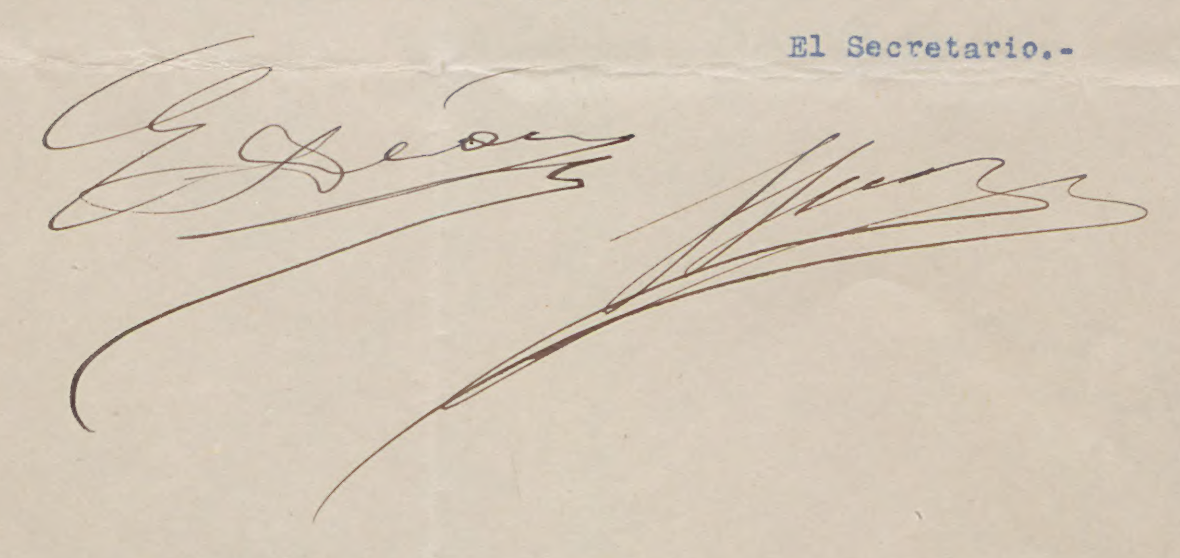
Libro.... 66.-
Folio.... 50.-
Numero... 49.-
Rafael de la Cuadra Irizar.-

CERTIFICO:Que segun consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Seccion I de esteRegistro Civil,Rafael de la Cuadra Irizar,nacio el dia veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos doce y es hijo de Don Federico de la Cuadra y Sainz de la Maza y de Doña Maria Luisa Irizar Darqui-Leguia.-

Utrera seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.-

El Encargado del Registro.-

El Secretario.-



(Certificacion en extracto de acta de nacimiento.-)

(Decreto de 19 de Septiembre y Orden de 13 de Octubre de 1932.)

MODELO B.

Serie 1.ª Nº 069510 *



Derechos autorizados
[por] la Dirección General de Sanidad
PTAS. 0'15





CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE SEVILLA

Don Federico de la Cuadra e Tizat, [Li]cenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Utrera, [ins]cripto con el número 872 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que don Rafael de la Cuadra e Tizat, natural de Utrera de estado soltero y de veintiun años de edad, con domicilio en esta en la Plaza de Gibaja numero uno, ha sido por mi revacunado en el presente año

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado expido el presente que firmo en Utrera a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

[Firma]

[NOT]AS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados para costear los gastos de edición, distribución y expendición de estos impresos son con cargo a los Municipios en cuyos padrones figure inscripto el interesado.

Dn Rafael de la Cuadra é Irizar
Universitario por Sevilla por R. O. de
6 setiembre de 1903
calificación R. O. de 10 de marzo de 1917
Sevilla 15 julio de 1933 por el
Rectorado de Sevilla.



D. Rafael de la Cuesta Frisar, terminó
los estudios en el 21 de Sevilla a Junio
de 1.932.

[illegible signature]

NÚM. 1405

Convocatoria de Septiembre

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

Curso de 1932 a 1933 Núm. de orden (1) 106 Enseñanza NO OFICIAL

A4902049 8ª CLASE 1'50 PTS

Don Rafael de la Cuadra e Irizar
natural de Utrera *provincia de* Sevilla *de* 20 *años de edad,*
con cédula personal de 13 *clase, tarifa* 3ª *número* 1445 *expedida en* Rota
31 *de* octubre *de* 1932 *con domicilio en esta Capital en la calle* Gibaja
núm. 1 *reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.*

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Economía Política	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de Una asignaturas	16	25
Derechos de Patronato de Una asignaturas	5	00
Derechos de Inscripción de Una asignaturas	2	50
Carta de identidad (expedición o visado)	5	00
Total pesetas (4)	28	75

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
dos (3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de Una asignaturas, por valor de	16	25

Sevilla 30 de Agosto de 1933

Firma del Alumno o persona que lo representa,

P.O.

R. de la Cuadra

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.558,997

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... Matrícula y examen de Economía Política

... Diez y seis

... Veinticinco ... Rafael de la Cuadra e Irizar

Sevilla 20 de agosto de 1922

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.334.610

[illegible] DE SEVILLA

[illegible] al pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie A número 0.558.997

Sevilla 20 de Agosto de 1930

Conforme
El Depositario

Recibí la parte superior
P. O.

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS



7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.203.878

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

DE SEVILLA

4º

20 de Agosto

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS





10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.023.636

PAGOS AL ESTADO 25 C. DE PESETA

... DE SEVILLA

... 4.º ... A

Número 0.558.993

Sevilla 20 de agosto de 193[illegible]

J. o

Manuel Valenzuela

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1922 A 1923 — SECRETARÍA

siguiente — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 106

D. Rafael de la Cuadra e Irizar natural de Utrera, provincia de Sevilla de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
ECONOMIA POLITICA	18	Ordinaria	"	"	27	Aprobado	

Sevilla 21 de agosto de 1922
El Secretario de la Facultad,
[signature]

Sevilla 20 de Noviembre de 1922
El Oficial de la Secretaría,
[signature]





A.4.930.928 *

…ñor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

D.n Rafael de la Cuadra é Yrizar natural de Utrera provincia de Sevilla de 21 años de edad, alumno de esa Facultad de su digno cargo a V.E. respetuosamente expone,

Que habiendo fijado su residencia en Murcia y deseando continuar sus estudios en aquella Universidad.

…lica, á V.E. que previo el pago de los derechos correspondientes se sirva ordenar el traslado de su expediente académico y matrícula no oficial a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia

Es gracia que espera obtener de V.E.

Sevilla 13 de Abril de 1954.

R. de la Cuadra

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
Título de		
Grado de Licenciado		
Reválida de		
Certificación personal		
Certificación Oficial		
Total		

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — SECRETARIA GENERAL — RECAUDACION EN METALICO

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

VERSIDAD DE SEVILLA

ULTAD DE DERECHO

Número 127

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D. Rafael de la Cuadra e Jiraz tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 35 expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 12 de abril de 1924

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad ..uncià

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
CURSO
DE
1934 a 1935
Núm. 497

...del **Expediente Académico** de D. Rafael de la Cuadra e Irizar

...ural de Utrera provincia de Sevilla de 22 años de edad.

...ificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Universitario Sevilla el ...... de ...... de 1...... con

...ación de ...... en el primero y de ...... en el segundo, habiéndosele expedido el Título correspondiedte con

... de Julio de 1933. autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

...turas de la Facultad	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
...riodo preparatorio						
... Literatura españolas						
...ndamental						
...e España						
...do de la Licenciatura						
... de Derecho natural						
...es de Derecho romano	1933-34	Murcia		Sin exámen		No oficial
... política	1932-33	Sevilla		--	Aprobado	id.
...ral, del Derecho español	1933-34	Murcia		Sin exámen		id.
...es de Derecho Canónico						
...olítico						
...ivil español, común y ...mer curso)						
...ministrativo						
...enal						
...de Hacienda pública						
...vil español, común y ...undo curso)						
...tos judiciales						
...ernacional público						
...rcantil						
...ense y redacción de ...tos públicos						
...rnacional privado						
...turas repetidas						

...oriza este traslado de conformidad con la R.O. 5 de mayo de 1906.

Certifico la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta certificación al Ilmo. Señor Rector de la Universidad de Sevilla (Facultad de Derecho).

Murcia veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Oficial del Negociado,

Conforme: El Secretario de la Facultad,

V.º B.º El Decano,

Número total de Asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación ------UNA------

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA



DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimiestos públicos de enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A5224412

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CURSO DE 1934 a 1935

Núm. ~~193.~~ 197

...Expediente Académico de D. Rafael de la Cuadra e Irizar
...atural de Utrera provincia de Sevilla de 22 años de edad.
...ificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Universitario Sevilla el ...... de ...... de 1...... con
...ación de .... en el primero y de .... en el segundo, habiéndosele expedido el Título correspondiedte con
...5 de Julio de 1933. autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

...ATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES Ordinarios	Extraordinarios	PREMIOS Y OBSERVACIONES
...eriodo preparatorio						
...y Literatura españolas						
...undamental						
...de España						
...iodo de la Licenciatura						
...os de Derecho natural						
...ones de Derecho romano	1934-36	Murcia		Sin exámen		No oficial
...ía política	1932-33	Sevilla		--	Aprobado	id.
...gral. del Derecho español	1933-34	Murcia		Sin exámen		id.
...ones de Derecho Canónico						
...político						
...civil español, comun y primer curso)						
...administrativo						
...penal						
...os de Hacienda pública						
...civil español, común y segundo curso)						
...ientos judiciales						
...internacional público						
...mercantil						
...forense y redacción de ...entos públicos						
...nternacional privado						
...NATURAS REPETIDAS						
...toriza este traslado de conformidad con la R.O 5 de mayo de 1906.						

Certifico la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta certificación al Ilmo. Señor Rector de la Universidad de Sevilla (Facultad de Derecho)

Murcia veintitres de enero de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º El Decano,

Conforme: El Secretario de la Facultad,

El Oficial del Negociado,

Número total de Asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación ------UNA--------

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA



DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real órden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimiestos públicos de enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA





19

DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por ob
formalizar los expedientes de grados, cuando los estudio
papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de u
sado el talón correspondiente, previo el pago de 5 peset
en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Cer*
cultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de
certificación.
Las *Certificaciones académicas personales* de haberse
o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber h
tor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o d
resados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si
curso académico, los derechos de expedición serán 5 p
A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas
Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el
Todos los Establecimiestos públicos de enseñanza,
das de las Certificaciones que se expidan por la Secret
resados que quieran hacer uso de ellas para otras carre



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la Certificación unida a este talón con el núm.

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICAC a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida V. S. en..........de..........de 19 , resultando D. nat de.......... provincia de

de de 19

El Secretario,

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general sulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. debiendo manifestar que

Murcia..........de de 19

El Secretario.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE DERECHO

El Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad accede a lo solicit por D.

disponiendo se remita CERTIFICACIÓN de los estudios del resado al Ilmo. Rector de la Universidad de

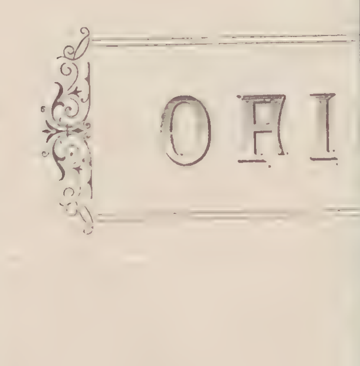
Murcia..........de..........de 19

El Secretario.

Núm.

Pagó por derechos 16 pesetas 15 céntimos con pólizas y timbres









DISPOSICIONES VIGENTES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por ob
formalizar los expedientes de grados, cuando los estudio
papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de u
sado el talón correspondiente, previo el pago de 5 peset
en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Cer*
cultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de
certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse
o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber h
tor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o d
resados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si
curso acádemico, los derechos de expedición serán 5 p

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas
Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el

Todos los Establecimiestos públicos de enseñanza,

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN DE DERECHO

ACORDADA para comprobar la Certificación unida a este talón con el núm.

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICAC
a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida
V. S. en..........de..de 19 , resultando
D. .... na
de.......................... provincia de

de de 19

El Secretario.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de..................

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general
sulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. c
debiendo manifestar que

Murcia de de 19

El Secretario.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CERTIFICACIÓN

Exmo Sr. Rector de la Facultad de Derecho de Sevilla.

El que suscribe Rafael de la Cuadra é Yrizar, alumno del primer año de dicha Facultad y en la actualidad teniente de Infantería del Regimiento de Granada 6. - 4º Bon 4ª Compª en Estafeta 92 - y matriculado en el curso 1935-36 de las asignaturas siguientes: Derecho Romano, Historia del Derecho, Historia de España.

Suplica: Ser admitido a los examenes extraordinarios segun orden del 25 de Noviembre de 1937.

Es gracia que espera alcanzar de la rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Montilla 22 - Marzo 1938
II Año triunfal
Rafael de la Cuadra

[margin:] ...lvas y Derecho
Abril

1191

...al Sr Decano ... Facultad Derecho ... los efectos de la ... marzo último.
...illa 3 junio 1938.
...Año Triunfal,
...Rector,
...Mota

117 1

NÚM. 828

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

urso de 1935 a 1936 Núm. de orden (1) 134 Enseñanza OFICIAL

Don Rafael de la Cuadra é Yoldi

atural de Utrera provincia de Sevilla de 22 años de edad, n cédula personal de 13ª clase, tarifa 3ª número 15602 expedida en Rota (Cadiz) 4 de Septiembre de 1935 con domicilio en esta Capital en la calle Argote de Molina núm. 5 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en s siguientes asignaturas.

Derecho Romano
Historia del Derecho

Clase de Matrícula (Honor (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)
Ordinaria

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
% del importe de dos asignaturas	22	50
erechos de Patronato de dos asignaturas	10	"
rta de identidad (expedición o visado)	1	"
Total pesetas.	33	50

Por el Negociado de Recaudación,

ctos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
5 timbres móviles de 0'15		
pel de pagos al Estado de dos asignaturas, por valor de	0	75
erechos de prácticas para dos asignaturas (5)	22	50

(en metálico)

Sevilla 30 de Septbre de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa.

R. Cuadra

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(5) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.313,632





Reintegro de los derechos de matrícula de Derecho Derecho Romano, Historia del Derecho.

cuyo importe asciende a 22 (veinte y dos) pesetas con 50 céntimos, correspondiente a D. Rafael de la Cuadra Irizar

Sevilla 30 de Septiembre de 1935

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

R. Cuadra

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.960,697



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9ª Clase Serie

número A 313.632 UNIVERSIDAD DE SEVILLA de 1935

Sevilla 30 de Setiembre

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
R. Cuadra

Sevilla ____ de ____ de 19__

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.424,942



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9ª *Clase Serie* A
número 0.313.632

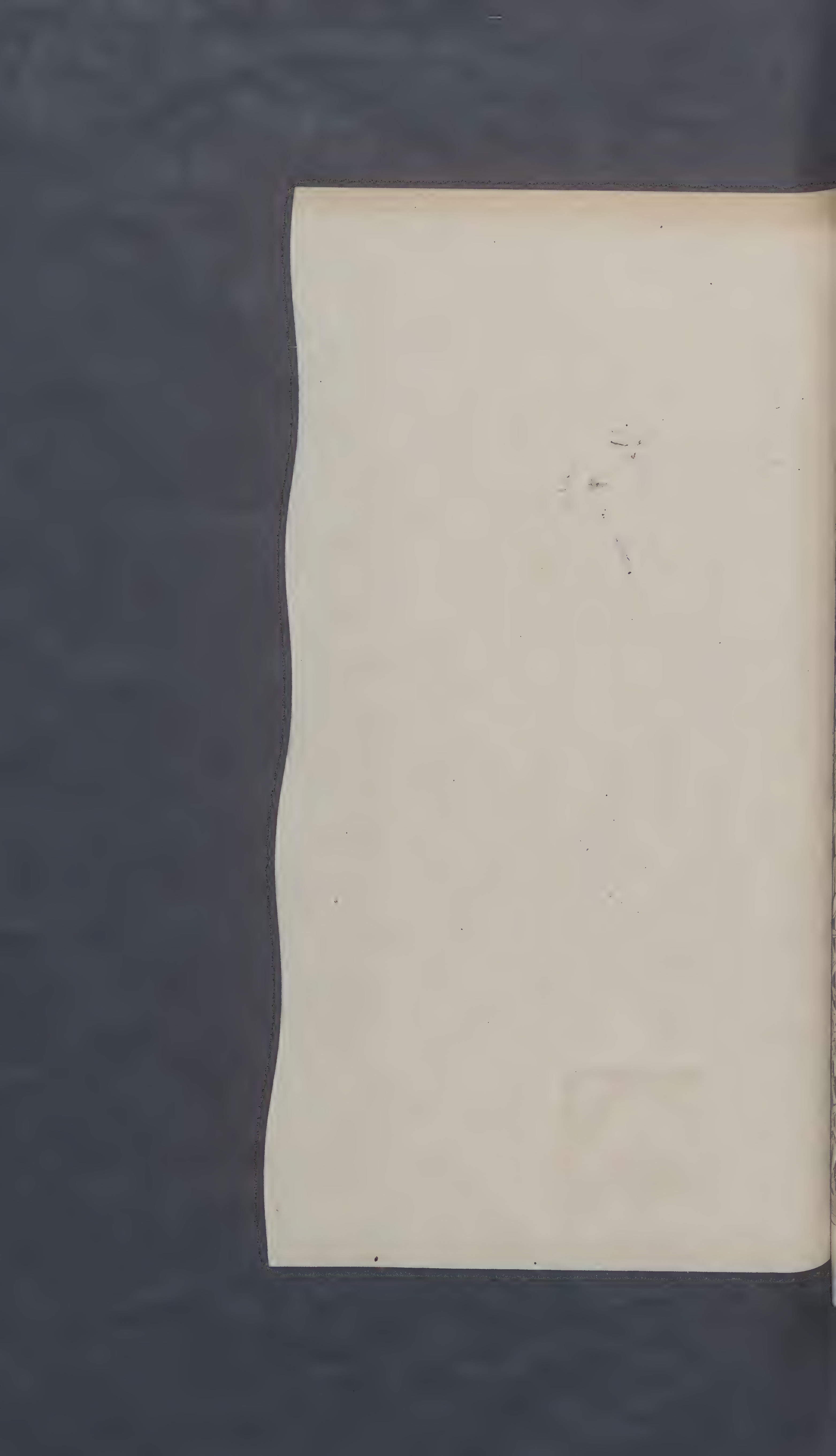
Sevilla 30 *de* Setiembre *de 19*55

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
R. Cuadra

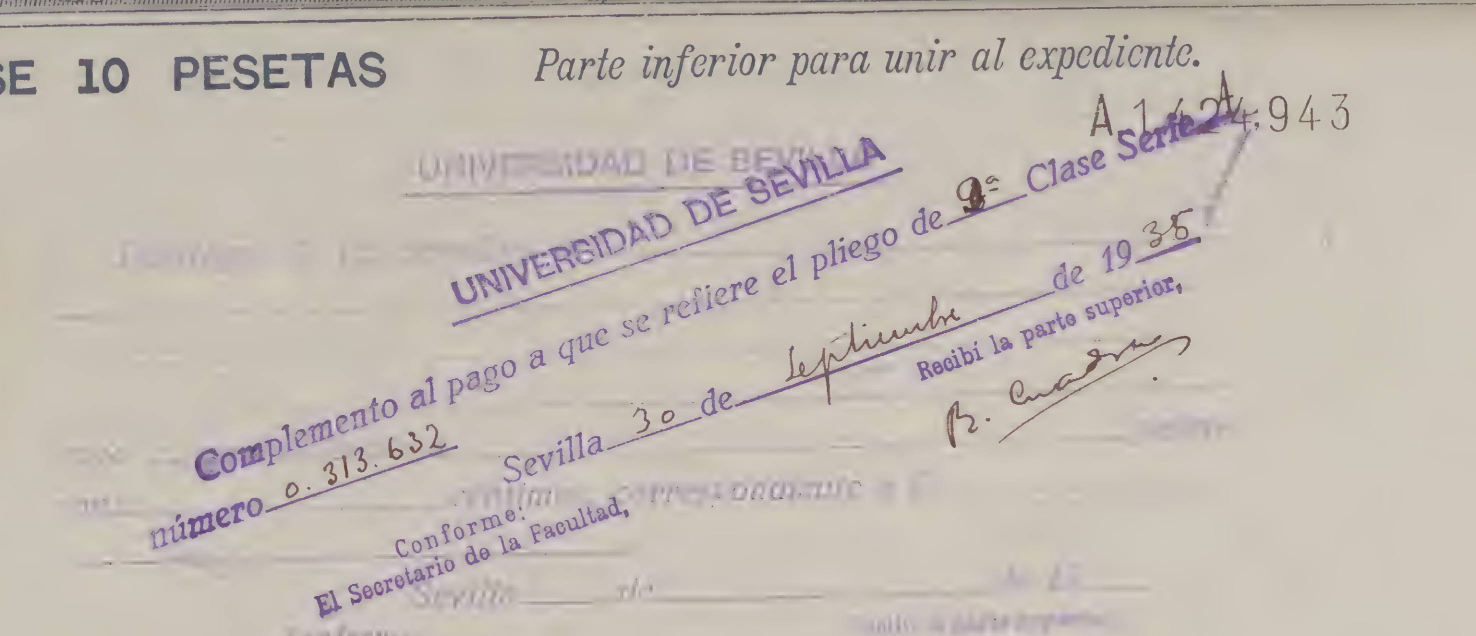
PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A 1424.943



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 9ª Clase Serie A

número 0. 313. 632 Sevilla 30 de Septiembre de 1938

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
B. Cuadra.

PROVINCIAS



134

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.1.302.198

Reintegro de los derechos de examen de las siguientes asignaturas: Derecho Romano, Historia del Derecho Español

Su importe asciende a diez pesetas — céntimos, correspondiente a D. Rafael de la Cuadra é Yrizar

Sevilla 11 de Mayo de 1936

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

R. Cuadra

FACULTAD DE DERECHO

Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
... matrículas		
... académicos de 2	10	00
... gratuitas		
... gratuitas		
Total	10	00

El Jefe del Neg. de Recaud.

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.302,199

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie A número 1.302.198

Sevilla 11 de Mayo de 1936

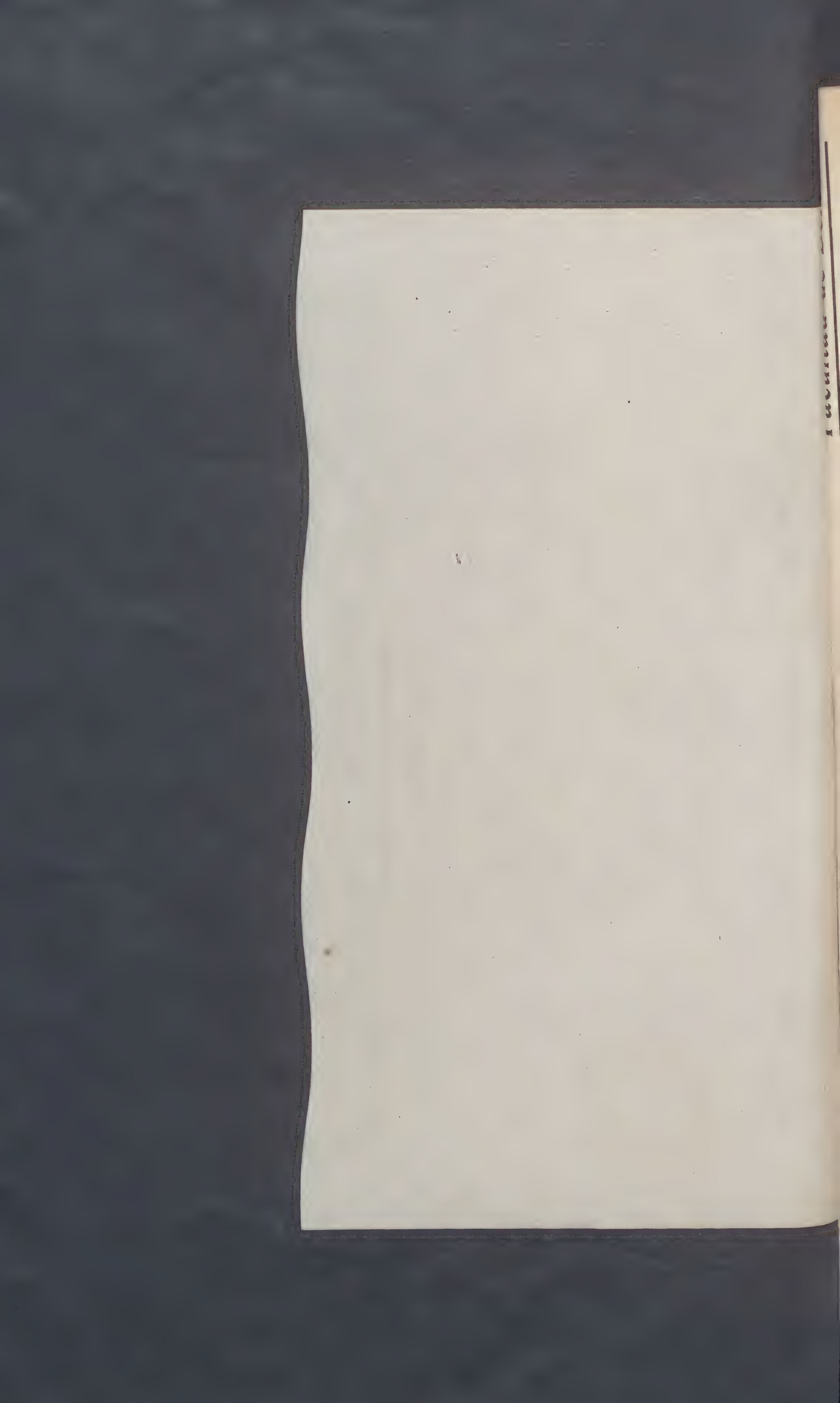
Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

R. Cuadra

PROVINCIAS





Universidad de Sevilla

ENSEÑANZA – OFICIAL

CURSO DE 1935 A 1936

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 134

D. Rafael de la Cuadra e Irizar natural de Utrera, provincia de Sevilla de 22 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

I. A. S. MOD. 2 - 2 - 35.

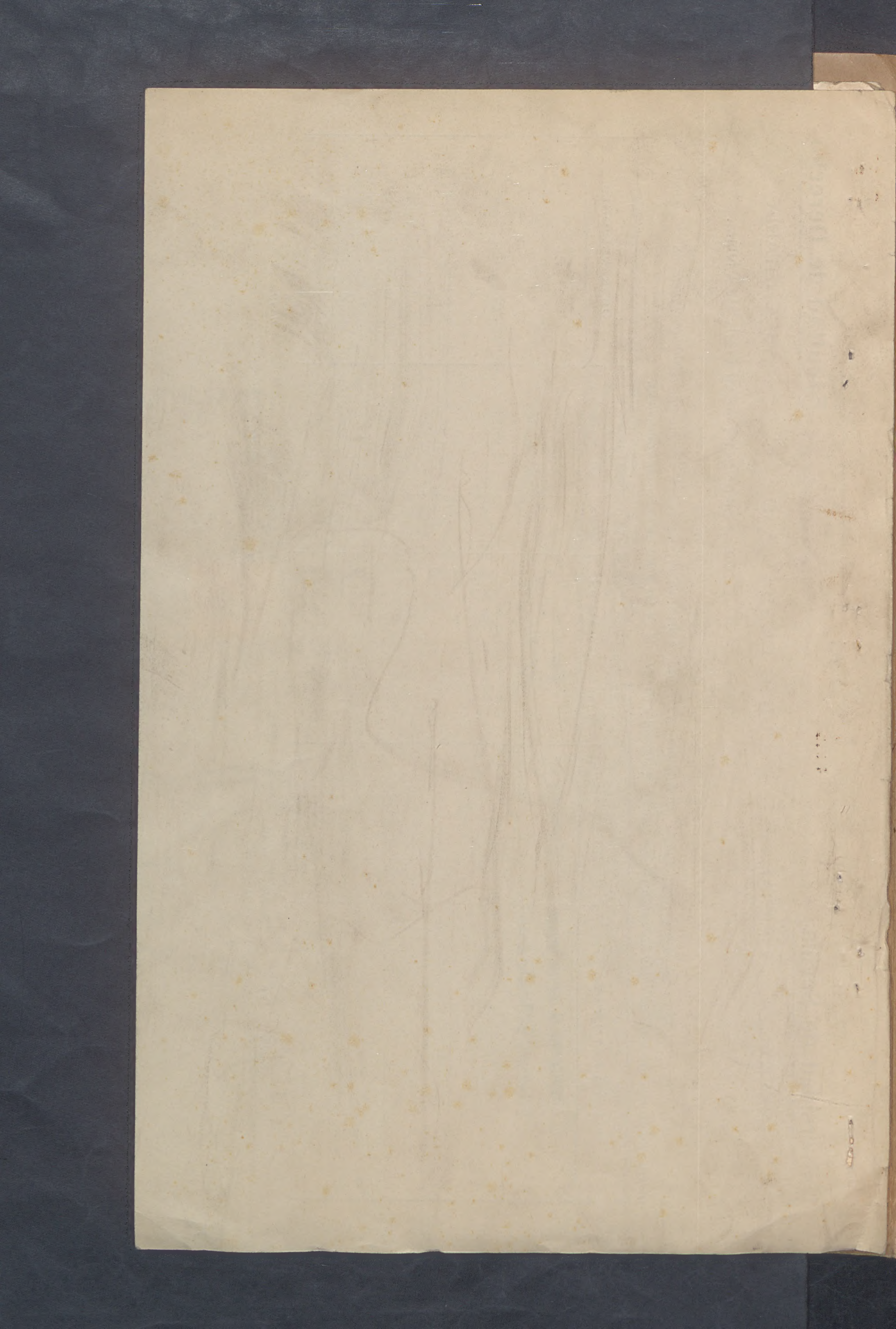
ASIGNATURAS	NÚMERO DE ORDEN	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
[illegible]	37	Ordinaria	6-6-36	[illegible]		[illegible]	
Historia gral. del Derecho español	27		6-6-36	[illegible]		[illegible]	

Sevilla 10 de Octubre de 1935

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Sevilla ... de ... de 19...

EL JEFE DEL NEGOCIADO



3394

~~Alvaro Alcaide Guerrero~~

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm